

PROYECTO DE ACTA GRUPO DE TRABAJO 1: PRODUCCIÓN DE LA UE

Viernes, 19 de octubre de 2018

10:00-13:00

Place Jourdan 1, 1040 Brussels

El Presidente da la bienvenida

El Presidente del Grupo de Trabajo 1, O'Donoghue, dio la bienvenida a los presentes.

Adopción del orden del día y de las actas de la última reunión (23/05/2018)

Se adoptó el orden del día de la reunión con una referencia a los puntos para la acción acordados en la última reunión.

En lo que respecta las actas de la última reunión (23/05/2018), LIFE realizó dos comentarios. El Presidente señaló que las actas son un registro de lo que se ha dicho durante la reunión. La Secretaría lo ha reflejado de forma fehaciente.

LIFE considera que el último punto de la página número 1, que reza: «Inclusión de la cuestión mencionada sobre el informe de LIFE relacionado con las pesquerías a pequeña escala y los PPC» no es correcto y por tanto desearía eliminarlo de las actas.

El Presidente respondió que la Secretaría había reflejado de forma precisa lo sucedido durante la reunión y se acordó añadir un comentario en las actas de que no se había mencionado durante el Grupo de Trabajo 1. LIFE hará una propuesta de redacción.

También se acordó que la página 5 LIFE modificaría su respuesta y proporcionaría una nueva formulación a la Secretaría.

(NOTA:

En la página 1, el comentario será el siguiente: «LIFE comenta que el tema clave para las pesquerías a pequeña escala en PPC es la necesidad de adoptar medidas para promover la participación adecuada y representativa de los productores a pequeña escala de acuerdo con el párrafo 8 de la OCM (Regulación No 1379/2013, diciembre de 2013. En las directrices PPC del MAC no se menciona esta cuestión.»

Página 5: enmienda

«LIFE señaló que echan en falta medidas para alcanzar los objetivos sociales, incluyendo la participación apropiada y representativa de los productores a pequeña escala en los OP en las directrices PPC.»)

Seguimiento de los puntos para la acción de la última reunión

El Presidente repasó los [puntos para la acción de la última reunión del Grupo de Trabajo 1](#).

- Seguimiento de la evaluación intermedia de la gestión directa según el FEMP - COMPLETADO
- Reunión con el equipo/consultoría evaluadora
- Propuesta a los CC para coordinar la redacción de una carta en respuesta a la evaluación de impacto
- Nueva reunión del Grupo Temático una vez se haya publicado la propuesta del FEMP.
- Informe económico anual de la reunión de la flota de la UE 11-15 junio: invitación MAC
- Voluntario del MAC para asistir a la reunión
- Invitación al Presidente de CCTEP al GT1 con carácter anual

Normas de comercialización

Pim Visser (VisNed) realizó una presentación sobre [la recomendación preliminar del MAC sobre las normas de comercialización de los productos pesqueros y de acuicultura](#). Comentó que los resultados del [cuestionario](#) (15 respuestas, sobre todo de miembros de tipo asociación) se habían incorporado al borrador con las recomendaciones. Por otro lado, existe una [consulta pública](#) de la Comisión Europea. Algunos miembros del MAC contribuyeron al cuestionario del Grupo Temático, pero es posible que no hayan participado en la consulta pública porque se trata de un documento muy técnico. El Grupo Temático evaluó el marco regulador de algunos de los reglamentos, por ejemplo, entre las sardinas, el atún y el bonito y el de los productos frescos de pesquería y acuicultura. A pesar de que el MAC únicamente recibió 15 respuestas, estas procedían de organizaciones centrales y reflejaban la opinión de sus miembros.

El Presidente invitó al Grupo de Trabajo a analizar en detalle el informe. La Comisión está avanzando en el proceso y el MAC ha decidido analizar el reglamento seriamente. Consideraba que el próximo paso debería ser revisar los detalles del reglamento y tratar de elaborar una nueva propuesta. La idea sería enviar la propuesta a la Comisión para que la tenga en cuenta.

El Presidente revisó cada página del borrador:

- Página 1

No se realizaron comentarios concretos. El marco regulatorio se modificará si se considera necesario.

- Páginas 2-3

VisNed comentó que todas las respuestas al cuestionario están reflejadas en esta parte del texto. En términos generales, parece que se conoce el reglamento, que se está implementando y ejecutando. Añadió que las categorías de frescura no proporcionan información adicional a los compradores. La recomendación sería establecer un procedimiento armonizado no incluido el reglamento, pero al que se podría hacer referencia en el mismo (lo que podría llevar entre dos años y dos años y medio).

-Categorías de frescura

Les Pêcheurs de Bretagne estuvo de acuerdo en la falta de armonización con respecto a las categorías de frescura. El Presidente consideró que este era un comentario muy acertado y resaltó la necesidad de analizar esta cuestión en profundidad dado que considera que las categorías de frescura ya no son válidas. Deberían elaborarse una serie de directrices al respecto.

VisNed explicó que el debate se concentra en las categorías de «apto (o no) para el consumo humano». Cuando un producto es apto para su consumo deberían ser los responsables del mercado los que lo distinguen. Si existe un sistema para hacerlo este debería ser un sistema armonizado.

AIPCE señaló que la categoría «apto para el consumo humano» es responsabilidad de las autoridades veterinarias. En lo que respecta los productos «aptos para consumo humano», la cuestión es quién va a cargar con los costes de comprobación, las autoridades o el sector.

El Presidente llegó a la conclusión de que el MAC recomendaría que las normas de calidad se traduzcan en directrices en lugar de en un reglamento.

La Comisión invita a reflexionar basándose más en el mercado europeo y no tanto a nivel nacional o regional.

Les Pêcheurs de Bretagne comentaron que las categorías de frescura se utilizan sobre todo a nivel local o regional. Por esta razón, si se le brinda la oportunidad de redefinir estas categorías, recomendaría comenzar con algo similar al reglamento de 1996, es decir, comenzar con la implementación a nivel local-regional.

- Categorías de tamaño

EMPA propuso que se reformulara el párrafo dos de la siguiente manera: «OP u organización interprofesional».

AIPCE comentó que no está claro quién es responsable del «talla mínima comercializable»: ¿Las OP o las organizaciones interprofesionales? Opinaba que debían ser las organizaciones comerciales.

El Presidente estuvo de acuerdo en que el MAC tendría que analizar seriamente la talla mínima de referencia a efectos de conservación desde una perspectiva comercial.

La Comisión expresó ciertas preocupaciones con este párrafo dado que los OP/IBOs pueden operar únicamente bajo mecanismos específicos que implican un control exhaustivo de que la excepción a las reglas de competencia está justificada. Por tanto, no es posible que los OP establezcan tallas mínimas comercializables que se puedan aplicar en todo el mercado europeo. La única posibilidad sería mediante un uso continuo del instrumento para la ampliación de las

normas que únicamente sería de aplicación en tanto que OP en el área concreta donde sea representativa.

En lo que respecta a la organización interprofesional, la Comisión respondió que las organizaciones nacionales no son organizaciones interprofesionales de acuerdo con la definición del reglamento de la OCM.

La Comisión estuvo de acuerdo con AIPCE en que resultaría problemático que un único actor de la cadena establezca las tallas. Otro elemento tiene que ver con la relación entre la talla mínima a efectos de conservación y las importaciones y cómo garantizar una igualdad de oportunidades en el contexto de las normas sobre tallas mínimas comercializables para los productos importados. Este es un tema muy delicado.

El Presidente estuvo de acuerdo con los comentarios de la Comisión.

VisNed trabajará para reformular el párrafo de forma que se establezca un vínculo con las importaciones y hará llegar dicho documento a la Secretaría.

AIPCE aclaró que, en la práctica, los OP establecen ciertas tallas por cuestiones de cuotas, lo que no es lo mismo que establecer tallas mínimas comercializables.

EAPO señaló que el objetivo de este párrafo es asegurarse de que no hay una distinción entre la talla mínima a efectos de conservación (establecida por la autoridad de control) y las tallas mínimas comercializables (de las normas de comercialización). Tenemos que asegurarnos de que ambas son exactamente iguales

La Comisión pensaba que esto ya se había establecido en el artículo 47.2 de la OCM y su enmienda en la que se especifica que donde pone talla mínima a efectos de conservación se entenderá tallas mínimas comercializables.

El Presidente invitó al Grupo Temático a reescribir el párrafo teniendo en cuenta las importaciones y la competencia.

- Normas que el MAC desearía que se aplicaran y justificación

La Comisión se refirió al caso especial de las sardinas en el contexto particular de un posible problema de alimentos de calidad dual. El reglamento actual se redactó para una especie específica de sardina, la *sardine pilchardus*. Sin embargo, la OCM solicitó a la Comisión que ampliara la cantidad de productos que podían ser denominadas sardinas. En el caso del espadín enlatado, el consumidor letón no tiene los mismos derechos de calidad que otros consumidores de países que comercializan *sardine pilchardus*.

ANFACO-CECOPECA expresó que la industria está muy satisfecha con el reglamento sobre la sardina y el atún.

Pim Visser ahondará en esta cuestión en el Grupo Temático.

- Página 4

Esta página se revisará en su integridad teniendo en cuenta el debate de la reunión de hoy.

Para finalizar, el Presidente invitó al Grupo Temático a volver a reunirse en un futuro cercano. Los puntos centrales que hay que abordar son las categorías de fresca, las tallas mínimas comercializables y tallas mínimas de conservación y las sardinas.

VisNed comentó que el Grupo Temático debería reunirse antes de finales de año para volver a redactar su recomendación para la reunión del MAC en febrero de 2019.

El Presidente invitó al Grupo de Trabajo a enviar el borrador final a mediados de enero de 2019 para poder mantener un debate en profundidad en febrero en el Grupo de Trabajo 1.

STECF

Michael Keatinge realizó una [presentación](#) detallada de las tendencias de las flotas pesqueras europeas y sus resultados económicos. Esta presentación se realiza cada año dentro del Grupo de Trabajo 1 del MAC.

LIFE solicitó que se aclararan las cifras relacionadas con los salarios medios.

El Presidente se preguntó si el MAC podría establecer un mecanismo con STECF para abordar las distintas cuestiones mencionadas por los miembros. El MAC también desearía comentar lo que le gustaría que se incluyera en estos informes.

STECF añadió que poco pueden hacer en lo que respecta a los precios del pescado (es decir, el volumen total desembarcado y el valor total del desembarque). Tratar de comprender los cambios de precio es un trabajo mucho más farragoso. Añadió que, por otro lado, STECF no ha establecido un contacto con EUMOFA por lo que tenemos que debatir este tema también. Comentó que quizás sea necesario que el MAC aborde esta cuestión con la Comisión para organizar un proyecto nuevo.

APEM lamentó que la acuicultura no estuviera representada en estos informes y se preguntó si STECF planeaba elaborar un informe similar para estos productos.

STECF comentó que ya se había publicado un informe similar sobre los productos de la acuicultura.

CEP afirmó que esperaba que un representante de STECF presentara el informe sobre el sector del procesado de pescado en la próxima reunión del Grupo de Trabajo 2 del MAC, sobre todo para maximizar el valor de EUMOFA y asegurarse de que existe una correspondencia.

The Good Fish Foundation se preguntó si STECF había analizado cómo las pesquerías de arenque podían distorsionar el resultado absoluto de capturas de la UE de acuerdo con las recomendaciones científicas.

STECF respondió que lo habían hecho y añadió que, si empezamos a buscar información sobre precios, demanda, oferta, etc. el proceso será largo y se necesitará recurrir a expertos.

El Presidente esperaba desarrollar una relación entre el MAC y STECF. Añadió que el Grupo de Trabajo 1 exploraría con la Comisión cómo aportar un valor añadido al SECF además de crear vínculos con EUMOFA. Necesitamos elaborar una hoja de ruta para avanzar en esta cuestión. En las reuniones del MAC de febrero, el Grupo de Trabajo debatirá con la Comisión cómo enfocar estos temas.

Novedades sobre:

- **EI FEMP**

El Presidente señaló que este tema es uno de los puntos clave del Grupo de Trabajo 1.

Christophe Vande Weyer (Comisión) presentó el calendario de la propuesta del FEMP:

- 12/06/2018 Publicación de la propuesta de la Comisión
- 12/09/2018 [Informe preliminar del](#) eurodiputado Mato enviado a la Comisión.
- 12/10/2018: Presentación de las enmiendas al borrador del Parlamento Europeo (pueden consultarlas [aquí](#))
- En lo que respecta al Consejo, actualmente están revisando cada artículo de la propuesta. La primera conclusión debería publicarse durante la presidencia austriaca. La conclusión final se alcanzará a finales de 2018.
- X/01/2019: votación en la Comisión PECH
- Después de las elecciones de la Unión Europea y antes del verano de 2019 tendrá lugar los trílogos.

La idea es tener la programación actual por Estado Miembro antes de 2020 y empezar con la implementación a partir del 1 de enero de 2021.

La Comisión señaló que se esperaba que el MAC proporcionara una recomendación a la Comisión y no a los legisladores. El Presidente aclaró que, de acuerdo con la PPC, artículo 44, los CC pueden asesorar a la Comisión y a los Estados Miembros. El MAC es plenamente consciente de que, dado que la propuesta ya se ha publicado, sus comentarios a la Comisión sólo tendrán carácter informativo.

- **EUMOFA**

La Comisión expresó que el contrato actual finaliza a mediados de diciembre, pero el procedimiento de licitación para el próximo contrato ya se ha iniciado, lo que garantizará la continuidad. En breve se publicará una evaluación a medio plazo de los gastos de gestión directa del FEMP. Este informe llega a la conclusión de que EUMOFA está obteniendo grandes resultados en inteligencia de mercados. La recomendación sería mantener las funciones actuales de EUMOFA y su nivel actual de financiación.

El Presidente señaló que ya hace algunas reuniones que EUMOFA aparece en los órdenes del día del

Grupo de Trabajo 1. El Grupo de Trabajo desearía saber cómo puede aumentar su interacción y mejorar EUMOFA.

Resumen de acciones y decisiones adoptadas

El Presidente finalizó mencionando los dos puntos para la acción de cara a la próxima reunión:

- 1) Recomendación del MAC sobre normas de comercialización:
El Grupo Temático de noviembre finalizará el borrador al respecto. Adopción en el Grupo de Trabajo en diciembre. Envío a la Comisión como muy tarde en enero.
- 2) Opinión del MAC sobre el FEMP: si es necesario, adopción urgente por escrito. Posteriormente, se enviará los legisladores.
- 3) Explorar la forma de interacción más eficiente entre el MAC y el STECF.
- 4) Continuar con el debate para que el MAC interactúe más y mejore EUMOFA.

Fin de la reunión

BORRADOR



Market Advisory Council

NOMBRE		ORGANIZACIÓN
Andrew	Kuyk	CEP
Arnal	Chaperon	FEAP
Bruno	Guillaumie	APEM
Brian	O'Riordan	LIFE
Christine	Absil	Good Fish Foundation
Christophe	Vande Weyer	Comisión Europea
Claudia	Orlandini	LIFE
Claudia	Vinci	AIPCE-CEP
Daniel	Voces	Europêche
Eduardo	Miguez López	Puerto Celeiro s a OPP 77
Emiel	Brouckaert	EAPO
Erik	Bjorn Olsen	Living Sea
Guus	Pastoor	AIPCE
James	Warwick	SEAFISH
Janne	Posti	MSC
Jarek	Zielinski	PSPR
Jean-Marie	Robert	Les Pêcheurs de Bretagne
Jessica	Demblon	Consejo Consultivo sobre los Mercados
Jose Basilio	Otero Rodriguez	Federación Pescadores de Lugo
Katarina	Sipic	Conxemar
Katrin	Vilhem Poulsen	WWF
Nicolas	Fernández	OPP 72
Patrick	Murphy	Irish South & West Fish Producers Organisation, CLG (IS&WFPO, CLG)
Pim	Visser	VisNed
Roberto Carlos	Alonso Baptista de Sousa	ANFACO-CECOPESCA
Sandra	Sanmartin	Consejo Consultivo sobre los Mercados
Sean	O'Donoghue	KFO
Sergio	López García	OPP Lugo